

Federación Nacional de Voleibol de Guatemala

Encargado de Actualización: Roberto Carlos Hernández Ortega
Fecha de actualización: 30/04/2024

Contrataciones de Bienes y Servicios



Marzo 2024

(Artículo 10, numeral 11, Ley de Acceso a la Información Pública)

SISTEMA DE GESTION
 Información de oficio
 Ley de acceso a la información - Art 10 Numeral 11
INFORMACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIONES

PAGINA : 1 de 13
 FECHA : 22/04/2024
 HORA : 20:14.03
 REPORTE : R00812608.rpt

EJERCICIO 2024
 PERIODO marzo a marzo

ENTIDAD 11300066

PROCESO ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES (Art.43 inciso e)

Gestion de Gasto	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
	R/151 15,000.00 NIT 27369412 ONDINA HERNÁNDEZ, SUBARRENDAMIENTO DE VIVIENDA PARA ATLETAS DEL PROGRAMA DE CASA SELECCIÓN MASCULINA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024. MES DE MARZO S/FAC 84A8AC32-3955772579 MONTO: 180,000.00 FECHA PUBLICACIÓN: 15/02/2024 17:45:58 27369412 HERNANDEZ REVOLORIO DE SALGUERO ONDINA DE JESUS	151 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	15,000.00
TOTAL POR PROCESO			15,000.00

PROCESO COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)

Orden de Compra	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
44	R/262 2,000.00 NIT 69227322 SUPERGASOLINERAS S.A., COMBUSTIBLE PARA EL BUS DE LA FGVB UTILIZADO EN LOS TRASLADOS DE LOS ATLETAS DEL PROGRAMA DE CASA DE SELECCIONES MASCULINAS/FEMENINAS Y COMISIONES VARIAS DE VOLEIBOL P2. 69227322 SUPERGASOLINERAS SOCIEDAD ANÓNIMA	262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,000.00
45	R/199 20.00 R/211 257.00 R/262 2,980.07 NIT 28866789 ENRIQUE SANTIS, REINTEGRO DE GASTOS VARIOS PRESIDENTE DE COMITÉ EJECUTIVO DE LA FGVB EN COMISIONES DE TRABAJO Y ACTIVIDADES OFICIALES EN EL MESES DE ENERO 2024. SEGÚN LIQUIDACIÓN FNVGRG052024 28866789 SANTIS RANGEL CARLOS ENRIQUE	199 OTROS SERVICIOS	20.00
45	R/199 20.00 R/211 257.00 R/262 2,980.07 NIT 28866789 ENRIQUE SANTIS, REINTEGRO DE GASTOS VARIOS PRESIDENTE DE COMITÉ EJECUTIVO DE LA FGVB EN COMISIONES DE TRABAJO Y ACTIVIDADES OFICIALES EN EL MESES DE ENERO 2024. SEGÚN LIQUIDACIÓN FNVGRG052024 28866789 SANTIS RANGEL CARLOS ENRIQUE	211 ALIMENTOS PARA PERSONAS	257.00
45	R/199 20.00 R/211 257.00 R/262 2,980.07 NIT 28866789 ENRIQUE SANTIS, REINTEGRO DE GASTOS VARIOS PRESIDENTE DE COMITÉ EJECUTIVO DE LA FGVB EN COMISIONES DE TRABAJO Y ACTIVIDADES OFICIALES EN EL MESES DE ENERO 2024. SEGÚN LIQUIDACIÓN FNVGRG052024 28866789 SANTIS RANGEL CARLOS ENRIQUE	262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,980.07

SISTEMA DE GESTION
 Información de oficio
 Ley de acceso a la información - Art 10 Numeral 11
INFORMACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIONES

PAGINA : 2 de 13
 FECHA : 22/04/2024
 HORA : 20:14.03
 REPORTE : R00812608.rpt

EJERCICIO 2024
 PERIODO marzo a marzo

ENTIDAD **11300066**

PROCESO **COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)**

Orden de Compra	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
46	R/244 59.00 R/284 430.00 R/289 696.00 R/291 99.00 NIT 87264579 BLIMA S.A., COMPRA DE CANDADOS PARA USO EN LOS LOKERS DE LOS ATLETAS DE CASA SELECCIÓN MASCULINA Y ÚTILES DE OFICINA Y LIBRERÍA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL. 87264579 BLIMA, SOCIEDAD ANONIMA	244 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	59.00
46	R/244 59.00 R/284 430.00 R/289 696.00 R/291 99.00 NIT 87264579 BLIMA S.A., COMPRA DE CANDADOS PARA USO EN LOS LOKERS DE LOS ATLETAS DE CASA SELECCIÓN MASCULINA Y ÚTILES DE OFICINA Y LIBRERÍA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL. 87264579 BLIMA, SOCIEDAD ANONIMA	291 ÚTILES DE OFICINA	99.00
46	R/244 59.00 R/284 430.00 R/289 696.00 R/291 99.00 NIT 87264579 BLIMA S.A., COMPRA DE CANDADOS PARA USO EN LOS LOKERS DE LOS ATLETAS DE CASA SELECCIÓN MASCULINA Y ÚTILES DE OFICINA Y LIBRERÍA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL. 87264579 BLIMA, SOCIEDAD ANONIMA	284 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	430.00
46	R/244 59.00 R/284 430.00 R/289 696.00 R/291 99.00 NIT 87264579 BLIMA S.A., COMPRA DE CANDADOS PARA USO EN LOS LOKERS DE LOS ATLETAS DE CASA SELECCIÓN MASCULINA Y ÚTILES DE OFICINA Y LIBRERÍA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL. 87264579 BLIMA, SOCIEDAD ANONIMA	289 OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	696.00
47	R/189 NIT 21076383 ARPE S.A., POR SERVICIO DE CANCHAS PARA USO ENTRENOS DE SELECCIONES NACIONALES MASCULINAS Y FEMENINAS DE VOLEIBOL DEL 29 DE ENERO AL 12 DE FEBRERO 2024. 21076383 ARPE, SOCIEDAD ANONIMA	189 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	10,800.00
48	R/189 NIT 21076383 ARPE S.A., POR SERVICIO DE CANCHAS PARA USO ENTRENOS DE SELECCIONES NACIONALES MASCULINAS Y FEMENINAS DE VOLEIBOL DEL 13 AL 29 DE FEBRERO 2024. 21076383 ARPE, SOCIEDAD ANONIMA	189 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	10,800.00
49	R/189 1,500.00 NIT 43493874 RAMON COTZALO, MANTENIMIENTO DE PICADO, REGADO Y NIVELADO DE CANCHAS DE ARENA EN GIMNASIO 7 DE DICIEMBRE Y GIMNASIO TEODORO PALACIOS FLORES PARA ENTRENAMIENTOS DE ATLETAS DE SELECCIONES Y CONCENTRADOS NACIONALES DE VOLEIBOL DE PLAYA DURANTE EL MES DE FEBRERO 2024. 43493874 COTZALO TELETOR RAMON	189 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	1,500.00
50	R/211 NIT 2104660 HAROLD ESTRADA, COMPRA DE CAFÉ PARA USO EN EVENTOS Y OFICINAS FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL. 2104660 ESTRADA MIJANGOS HAROLD OSCAR	211 ALIMENTOS PARA PERSONAS	304.00

SISTEMA DE GESTION
 Información de oficio
 Ley de acceso a la información - Art 10 Numeral 11
INFORMACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIONES

PAGINA : 3 de 13
 FECHA : 22/04/2024
 HORA : 20:14.03
 REPORTE : R00812608.rpt

EJERCICIO 2024
 PERIODO marzo a marzo

ENTIDAD 11300066

PROCESO COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)

Orden de Compra	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
51	R/189 1,800.00 NIT 40989550 FLOR AVALOS, SERVICIOS DE PERSONAL OPERATIVO POR MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA GENERAL EN VIVIENDA DE ATLETAS DEL PROGRAMA DE CASA SELECCIÓN MASCULINA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL DURANTE EL MES DE FEBRERO 2024. 40989550 AVALOS FLOR DE MARIA	189 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	1,800.00
52	R/268 NIT 94212430 PAUL VALENZUELA, COMPRA DE TARJETA DE PVC PARA USO CARNE DE IDENTIFICACIÓN PARA ATLETAS, MIEMBROS DE COMITÉ EJECUTIVO, DIRECTIVOS DEPARTAMENTALES Y PERSONAL PARTICIPANTE EN EVENTOS PROGRAMADOS POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL. 94212430 VALENZUELA PÉREZ JEAN PAUL RICHARD	268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	1,950.00
53	R/141 NIT 28842502 ERIK FLORES, SERVICIO DE TRANSPORTE DIRECTIVOS DE LA ASOCIACIÓN DE PETEN A GUATEMALA IDA Y VUELTA PARA PARTICIPAR EN LA I ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024 EN EL AUDITORIUM CDAG PALACIO DE LOS DEPORTES ZONA 5 GUATEMALA, EL SÁBADO 9 DE MARZO 2024. 28842502 FLORES MENDEZ ERIK RODOLFO	141 TRANSPORTE DE PERSONAS	1,200.00
54	R/299 NIT 45188637 ELMER MÉNDEZ, COMPRA DE CINTAS PARA MARCAJE DE CANCHA DE ARENA DE VOLEIBOL PLAYA PARA USO EN TORNEO DE ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES. 45188637 MENDEZ PEREZ ELMER REINALDO	299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	5,400.00
55	R/241 NIT 87264579 BLIMA S.A., COMPRA DE RESMAS DE PAPEL BOND PARA USO OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL. 87264579 BLIMA, SOCIEDAD ANONIMA	241 PAPEL DE ESCRITORIO	850.00
56	R/262 NIT 65296494 CHRISTIAN SOTO, REINTEGRO DE GASTOS POR REALIZACIÓN DE LA I ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE VOLEIBOL EL DÍA SÁBADO 9 DE MARZO 2024. S/LIQ FNVGRG062024 65296494 SOTO DIAZ CHRISTIAN KIRAK	262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	850.00
57	R/183 NIT 36583219 RUTH RUANO, SERVICIOS JURÍDICOS PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS PARA LA CONTRATACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO PARA EL AÑO 2024. 36583219 RUANO SOPON DE LOPEZ RUTH DALILA	183 SERVICIOS JURÍDICOS	2,500.00
58	R/141 750.00 R/262 200.00 NIT 9306927 SANDRA AGUILAR, NÓMINA DE REINTEGRO DE TRANSPORTE Y COMBUSTIBLE PARA ATLETAS DEL PROGRAMA DE CASA SELECCIÓN FEMENINA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL SEGÚN NOMINA AUTORIZADA CSF/FNVB/2024/05 9306927 AGUILAR LOPEZ SANDRA BEATRIZ	262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.00

SISTEMA DE GESTION
 Información de oficio
 Ley de acceso a la información - Art 10 Numeral 11
INFORMACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIONES

PAGINA : 4 de 13
 FECHA : 22/04/2024
 HORA : 20:14.03
 REPORTE : R00812608.rpt

EJERCICIO 2024
 PERIODO marzo a marzo

ENTIDAD **11300066**

PROCESO **COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)**

Orden de Compra	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
58	R/141 750.00 R/262 200.00 NIT 9306927 SANDRA AGUILAR, NÓMINA DE REINTEGRO DE TRANSPORTE Y COMBUSTIBLE PARA ATLETAS DEL PROGRAMA DE CASA SELECCIÓN FEMENINA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL SEGÚN NOMINA AUTORIZADA CSF/FNVB/2024/05 9306927 AGUILAR LOPEZ SANDRA BEATRIZ	141 TRANSPORTE DE PERSONAS	750.00
59	R/168 175.00 R/186175 NIT 96654406 GRUPO TECNOLOGICO MAX S.A., SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REVISIÓN DE IMPRESORA DE LA ENCARGADA CASA SELECCIÓN FEMENINA Y REPARACIÓN DE UNA COMPUTADORA PORTÁTIL DEL ENCARGADO CASA SELECCIÓN MASCULINA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL. 96654406 GRUPO TECNOLOGICO MAX SOCIEDAD ANONIMA	168 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	350.00
60	R/284 NIT 85084573 BRYAN MARTÍNEZ, COMPRA DE LÁMINAS PARA REPARACIÓN DE TECHO DEL GIMNASIO 7 DE DICIEMBRE ALFONSO GORDILLO ZONA 5. 85084573 MARTINEZ OSCAL BRYAN DAVID	284 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	15,120.00
61	R/141 1,235.00.00 R/262 2,563.67 NIT 24158852 CARLOS BATRES, NÓMINA DE REINTEGRO DE TRANSPORTE Y COMBUSTIBLE DE ATLETAS DEL PROGRAMA DE CASA SELECCIÓN MASCULINA DE VOLEIBOL SEGÚN NOMINA AUTORIZADA CSM/FNVB/2024/04 24158852 BATRES WUG CARLOS MANUEL	141 TRANSPORTE DE PERSONAS	1,235.00
61	R/141 1,235.00.00 R/262 2,563.67 NIT 24158852 CARLOS BATRES, NÓMINA DE REINTEGRO DE TRANSPORTE Y COMBUSTIBLE DE ATLETAS DEL PROGRAMA DE CASA SELECCIÓN MASCULINA DE VOLEIBOL SEGÚN NOMINA AUTORIZADA CSM/FNVB/2024/04 24158852 BATRES WUG CARLOS MANUEL	262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,563.67
62	R/189 1,285.00 NIT 65131657 MENDY LETONA, SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE LAS CASAS DEL PROGRAMA DE SELECCIONES MASCULINAS Y FEMENINAS Y OFICINAS DE LA FGV.B. 65131657 LETONA TEJEDA MENDY JOHANA	189 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	1,285.00
63	R/294 1,850.00 NIT 23148926 MIRIAM LIMA, COMPRA DE TROFEOS REQUERIDOS EN LA PREMIACIÓN DE LOS CAMPEONATOS DEPARTAMENTALES DE VOLEIBOL Y VOLEIBOL DE PLAYA ORGANIZADOS POR LAS ASOCIACIONES DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO, ESCUINTLA Y SAN MARCOS EN LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DE 2024. 23148926 LIMA DIAZ MIRIAM MARIBEL	294 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	1,850.00
64	R/239 800.00 R/294 4,800.00 NIT 4605586 MUNDITROFEOS S.A., COMPRA DE MEDALLAS ESPECIALES REQUERIDAS EN LA PREMIACIÓN EN EVENTOS OFICIALES PROGRAMADOS POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL EN EL AÑO 2024. 4605586 MUNDITROFEOS, SOCIEDAD ANONIMA	239 OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	800.00

SISTEMA DE GESTION
 Información de oficio
 Ley de acceso a la información - Art 10 Numeral 11
INFORMACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIONES

PAGINA : 5 de 13
 FECHA : 22/04/2024
 HORA : 20:14.03
 REPORTE : R00812608.rpt

EJERCICIO 2024
 PERIODO marzo a marzo

ENTIDAD **11300066**

PROCESO **COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)**

Orden de Compra	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
64	R/239 800.00 R/294 4,800.00 NIT 4605586 MUNDITROFEOS S.A., COMPRA DE MEDALLAS ESPECIALES REQUERIDAS EN LA PREMIACIÓN EN EVENTOS OFICIALES PROGRAMADOS POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL EN EL AÑO 2024. 4605586 MUNDITROFEOS, SOCIEDAD ANONIMA	294 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	4,800.00
66	R/241 NIT 80990312 DAVID MENDIZABAL, COMPRA DE RESMAS DE PAPEL BOND PARA USO OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL. 80990312 MENDIZABAL CHOXÓM DAVID RAUL	241 PAPEL DE ESCRITORIO	258.00
67	R/196 1,740.00 R/211 7,950.00 NIT 12929263 GUISELA OROZCO, POR ATENCIÓN Y ALIMENTOS PARA LOS DIRECTIVOS DEPARTAMENTALES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO PARTICIPANTES EN LA I ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE VOLEIBOL 2024 EN AUDITÓRIUM CONFEDERACIÓN AUTÓNOMA DE GUATEMALA, ZONA 5 GUATEMALA EL DIA 9 DE MARZO 2024. 12929263 OROZCO VELASQUEZ DE VELASQUEZ GUISELA MARGARET	196 SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	1,740.00
67	R/196 1,740.00 R/211 7,950.00 NIT 12929263 GUISELA OROZCO, POR ATENCIÓN Y ALIMENTOS PARA LOS DIRECTIVOS DEPARTAMENTALES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO PARTICIPANTES EN LA I ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE VOLEIBOL 2024 EN AUDITÓRIUM CONFEDERACIÓN AUTÓNOMA DE GUATEMALA, ZONA 5 GUATEMALA EL DIA 9 DE MARZO 2024. 12929263 OROZCO VELASQUEZ DE VELASQUEZ GUISELA MARGARET	211 ALIMENTOS PARA PERSONAS	7,950.00
68	R/141 650.00 R/262 200.00 NIT 9306927 SANDRA AGUILAR, NÓMINA DE REINTEGRO DE TRANSPORTE Y COMBUSTIBLE PARA ATLETAS DEL PROGRAMA DE CASA SELECCIÓN FEMENINA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL SEGÚN NOMINA AUTORIZADA CSF/FNVB/2024/04 9306927 AGUILAR LOPEZ SANDRA BEATRIZ	262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.00
68	R/141 650.00 R/262 200.00 NIT 9306927 SANDRA AGUILAR, NÓMINA DE REINTEGRO DE TRANSPORTE Y COMBUSTIBLE PARA ATLETAS DEL PROGRAMA DE CASA SELECCIÓN FEMENINA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL SEGÚN NOMINA AUTORIZADA CSF/FNVB/2024/04 9306927 AGUILAR LOPEZ SANDRA BEATRIZ	141 TRANSPORTE DE PERSONAS	650.00
69	R/233 NIT 6016790 VICENTE CHÚC, COMPRA DE CAMISAS PARA LOS PARTICIPANTE EN EL 1ER. COLECTIVO NACIONAL PARA ENTRENADORES DE VOLEIBOL EL 9 Y 10 DE FEBRERO 2024 Y PARA EL COMITÉ EJECUTIVO, DIRECTIVOS DEPARTAMENTALES. Y PERSONAL PARTICIPANTES EN LA I ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE VOLEIBOL EL 9 DE MARZO 2024. 6016790 CHUC GARCIA VICENTE	233 PRENDAS DE VESTIR	7,750.00

SISTEMA DE GESTION
 Información de oficio
 Ley de acceso a la información - Art 10 Numeral 11
INFORMACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIONES

PAGINA : 6 de 13
 FECHA : 22/04/2024
 HORA : 20:14.03
 REPORTE : R00812608.rpt

EJERCICIO 2024
 PERIODO marzo a marzo

ENTIDAD **11300066**

PROCESO **COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)**

Gestion de Gasto	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
	R/111 NIT 326445 EEGSA, SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL PROGRAMA DE CASA DE SELECCIONES MASCULINAS Y FEMENINAS DE VOLEIBOL DURANTE EL MES DE FEBRERO 2024. S/FAC 226EECDB-2888781560 Y 71D0AD72-2146715948 MONTO: 1,275.91 FECHA CREACIÓN: 14/03/2024 11:53:52 326445 EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	111 ENERGÍA ELÉCTRICA	1,275.91
	R/112 NIT 4189795 COMPAÑÍA DEL AGUA DEL MARISCAL S.A., SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA LA CASA DEL PROGRAMA DE SELECCIÓN MASCULINA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL POR EL MES DE FEBRERO 2024. S/FAC 376FBA49-930958693 MONTO: 262.00 FECHA CREACIÓN: 12/03/2024 16:17:18 4189795 COMPAÑÍA DEL AGUA DEL MARISCAL, SOCIEDAD ANONIMA	112 AGUA	262.00
	R/113 NIT 5498104 COMCEL S.A., SERVICIO TELEFONÍA MÓVIL GERENCIA Y MODEM DE INTERNET, 3053-8509, 5356-7586, 5355-8936 Y 2295-9184 PARA USO EN OFICINAS Y REUNIONES ZOOM DE VOLEIBOL PERIODO DEL (11/01/2024 AL 18/02/2024). S/FAC 3551674912, 2768127464, 2339128803 Y 4110699273.- MONTO: 2,072.00 FECHA CREACIÓN: 7/03/2024 12:02:37 5498104 COMUNICACIONES CELULARES SOCIEDAD ANONIMA	113 TELEFONÍA	798.00
	R/113 NIT 5498104 COMCEL S.A., SERVICIO TELEFONÍA MÓVIL GERENCIA Y MODEM DE INTERNET, 3053-8509, 5356-7586, 5355-8936 Y 2295-9184 PARA USO EN OFICINAS Y REUNIONES ZOOM DE VOLEIBOL PERIODO DEL (11/01/2024 AL 18/02/2024). S/FAC 3551674912, 2768127464, 2339128803 Y 4110699273.- MONTO: 2,072.00 FECHA CREACIÓN: 7/03/2024 12:02:37 5498104 COMUNICACIONES CELULARES SOCIEDAD ANONIMA	113 TELEFONÍA	1,274.00
	R/113 NIT 9929290 TELGUA S.A., SERVICIO DE TELEFONÍA PLAN CORPORATIVO, LÍNEAS FIJAS, MÓVIL Y MODEM PARA MIEMBROS DE COMITÉ EJECUTIVO Y OFICINAS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL DEL PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 1 DE FEBRERO 2024. S/FAC 93671275, 475024087, 1316373817, 827212992 Y 1366706074 MONTO: 2,783.40 FECHA CREACIÓN: 7/03/2024 12:16:13 9929290 TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	113 TELEFONÍA	812.85
	R/113 NIT 9929290 TELGUA S.A., SERVICIO DE TELEFONÍA PLAN CORPORATIVO, LÍNEAS FIJAS, MÓVIL Y MODEM PARA MIEMBROS DE COMITÉ EJECUTIVO Y OFICINAS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL DEL PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 1 DE FEBRERO 2024. S/FAC 93671275, 475024087, 1316373817, 827212992 Y 1366706074 MONTO: 2,783.40 FECHA CREACIÓN: 7/03/2024 12:16:13 9929290 TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	113 TELEFONÍA	1,970.55

SISTEMA DE GESTION
 Información de oficio
 Ley de acceso a la información - Art 10 Numeral 11
INFORMACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIONES

PAGINA : 7 de 13
 FECHA : 22/04/2024
 HORA : 20:14.03
 REPORTE : R00812608.rpt

EJERCICIO 2024
 PERIODO marzo a marzo

ENTIDAD 11300066

TOTAL POR PROCESO 73,969.76

PROCESO COMPRA DIRECTA CON OFERTA ELECTRÓNICA (ART. 43 LCE INCISO B)

Orden de Compra	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
65	R/284 NIT 85084573 BRIAN MARTINEZ, COMPRA DE LÁMINAS PARA LA REPARACIÓN DEL TECHO DEL GIMNASIO 7 DE DICIEMBRE ALFONSO GORDILLO ZONA 5 CIUDAD DE LOS DEPORTES GUATEMALA. 85084573 MARTINEZ OSCAL BRYAN DAVID	284 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	5,923.55
65	R/284 NIT 85084573 BRIAN MARTINEZ, COMPRA DE LÁMINAS PARA LA REPARACIÓN DEL TECHO DEL GIMNASIO 7 DE DICIEMBRE ALFONSO GORDILLO ZONA 5 CIUDAD DE LOS DEPORTES GUATEMALA. 85084573 MARTINEZ OSCAL BRYAN DAVID	284 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	61,026.45
70	R/211 39,576.00 NIT 1241303 ANGELA SAMAYOA, PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS DE LOS ATLETAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE SELECCIONES NACIONALES DE VOLEIBOL MASCULINO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL. MES DE FEBRERO 1241303 SAMAYOA SOLORZANO DE HUERTAS ANGELA EDELMIRA	211 ALIMENTOS PARA PERSONAS	39,576.00
TOTAL POR PROCESO			45,499.55

PROCESO NO APLICA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Gestion de Gasto	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
R/011 68,605.00 R/014 750.00 R/015 2,750.00	NIT 26372983 BANCO G&T C. S.A., PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL PERMANENTE RENGLÓN 011 DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024. SEGÚN NOMINA 030112024 NDB 26372983 BANCO G & T CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA	14 COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	750.00
		15 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	

SISTEMA DE GESTION
 Información de oficio
 Ley de acceso a la información - Art 10 Numeral 11
INFORMACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIONES

PAGINA : 8 de 13
 FECHA : 22/04/2024
 HORA : 20:14.03
 REPORTE : R00812608.rpt

EJERCICIO 2024
 PERIODO marzo a marzo

ENTIDAD **11300066**

PROCESO **NO APLICA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO**

Gestion de Gasto	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
	R/011 68,605.00 R/014 750.00 R/015 2,750.00 NIT 26372983 BANCO G&T C. S.A., PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL PERMANENTE RENGLÓN 011 DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024. SEGÚN NOMINA 030112024 NDB 26372983 BANCO G & T CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA	15 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	2,000.00
	R/011 68,605.00 R/014 750.00 R/015 2,750.00 NIT 26372983 BANCO G&T C. S.A., PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL PERMANENTE RENGLÓN 011 DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024. SEGÚN NOMINA 030112024 NDB 26372983 BANCO G & T CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA	11 PERSONAL PERMANENTE	16,985.00
	R/011 68,605.00 R/014 750.00 R/015 2,750.00 NIT 26372983 BANCO G&T C. S.A., PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL PERMANENTE RENGLÓN 011 DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024. SEGÚN NOMINA 030112024 NDB 26372983 BANCO G & T CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA	11 PERSONAL PERMANENTE	51,620.00
	R/022 20,100.00 R/026 375.00 R/027 1,000.00 NIT 26372983 BANCO G&T C. S.A., PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL POR CONTRATO RENGLÓN 022 DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024. SEGÚN NOMINA 030222024 (PARTE I) NDB 26372983 BANCO G & T CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA	26 COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	375.00
	R/022 20,100.00 R/026 375.00 R/027 1,000.00 NIT 26372983 BANCO G&T C. S.A., PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL POR CONTRATO RENGLÓN 022 DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024. SEGÚN NOMINA 030222024 (PARTE I) NDB 26372983 BANCO G & T CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA	27 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	500.00
	R/022 20,100.00 R/026 375.00 R/027 1,000.00 NIT 26372983 BANCO G&T C. S.A., PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL POR CONTRATO RENGLÓN 022 DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024. SEGÚN NOMINA 030222024 (PARTE I) NDB 26372983 BANCO G & T CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA	27 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	
	R/022 20,100.00 R/026 375.00 R/027 1,000.00 NIT 26372983 BANCO G&T C. S.A., PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL POR CONTRATO RENGLÓN 022 DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024. SEGÚN NOMINA 030222024 (PARTE I) NDB 26372983 BANCO G & T CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA	22 PERSONAL POR CONTRATO	9,600.00
	R/022 20,100.00 R/026 375.00 R/027 1,000.00 NIT 26372983 BANCO G&T C. S.A., PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL POR CONTRATO RENGLÓN 022 DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024. SEGÚN NOMINA 030222024 (PARTE I) NDB 26372983 BANCO G & T CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA	22 PERSONAL POR CONTRATO	10,500.00

SISTEMA DE GESTION
 Información de oficio
 Ley de acceso a la información - Art 10 Numeral 11
INFORMACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIONES

PAGINA : 9 de 13
 FECHA : 22/04/2024
 HORA : 20:14.03
 REPORTE : R00812608.rpt

EJERCICIO 2024
 PERIODO marzo a marzo

ENTIDAD 11300066

PROCESO NO APLICA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Gestion de Gasto	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
	R/022 31,400.00 R/027 2,500.00 NIT 26372983 BANCO G&T C. S.A., PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL POR CONTRATO RENGLÓN 022 DE LA FGVB CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024. SEGÚN NOMINA 030222024 (II PARTE) NDB 26372983 BANCO G & T CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA	27 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	2,500.00
	R/022 31,400.00 R/027 2,500.00 NIT 26372983 BANCO G&T C. S.A., PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL POR CONTRATO RENGLÓN 022 DE LA FGVB CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024. SEGÚN NOMINA 030222024 (II PARTE) NDB 26372983 BANCO G & T CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA	22 PERSONAL POR CONTRATO	31,400.00
	R/051 14,195.90 PAGO DE CUOTA PATRONAL IGSS DEL PERSONAL RENGLÓN 011 Y 022 CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2024. SEGÚN NOMINAS 020112024 Y 020222024 NDB 563734 AJ. IL DIF_FEB24 26372983 BANCO G & T CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA	51 APORTE PATRONAL AL IGSS	3,780.64
	R/051 14,195.90 PAGO DE CUOTA PATRONAL IGSS DEL PERSONAL RENGLÓN 011 Y 022 CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2024. SEGÚN NOMINAS 020112024 Y 020222024 NDB 563734 AJ. IL DIF_FEB24 26372983 BANCO G & T CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA	51 APORTE PATRONAL AL IGSS	3,883.09
	R/051 14,195.90 PAGO DE CUOTA PATRONAL IGSS DEL PERSONAL RENGLÓN 011 Y 022 CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2024. SEGÚN NOMINAS 020112024 Y 020222024 NDB 563734 AJ. IL DIF_FEB24 26372983 BANCO G & T CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA	51 APORTE PATRONAL AL IGSS	6,532.17
TOTAL POR PROCESO			7,405.64

PROCESO PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTÍCULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN)

Orden de Compra	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
43	R/189 NIT 17313929 JULIO REYES, POR SERVICIOS COMO COORDINADOR DE LA REGIÓN NORTE PARA EL PROGRAMA DE RESERVA DEPORTIVA POR 66,000.00, SE HARÁ EN 12 PAGOS DE 5,500.00 C/U DEL 01/01 AL 31/12/2024. MES DE FEBRERO 17313929 REYES DE LEON JULIO ROBERTO	189 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	5,500.00

SISTEMA DE GESTION
 Información de oficio
 Ley de acceso a la información - Art 10 Numeral 11
INFORMACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIONES

PAGINA : 10 de 13
 FECHA : 22/04/2024
 HORA : 20:14.03
 REPORTE : R00812608.rpt

EJERCICIO 2024
 PERIODO marzo a marzo

ENTIDAD **11300066**

PROCESO **PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTÍCULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN)**

Gestion de Gasto	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
	R/029 50,400.00 NIT 2720795 CARLOS DE LA CRUZ, POR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE LA CASA DE SELECCIÓN MASCULINA Y COORDINADOR DEL PROGRAMA NACIONAL DE ÁRBITROS DE VOLEIBOL POR 50,400.00 ANUALES, SE HARÁ EN 12 PAGOS DE 4,200.00 C/U A PARTIR DEL 01/01 AL 31/12/2024. MES DE MARZO S/FAC 0C3CE73C-870007867 2720795 DE LA CRUZ SALGUERO CARLOS RENE	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	4,200.00
	R/029 NIT 100093116 LUIS LÓPEZ, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS POR 16,800.00, SE HARÁ EN 12 PAGOS DE 1,400.00 C/U DEL 01/01 AL 31/12/2024. MES DE FEBRERO S/FAC AE0EDFA8-1076970318 100093116 LOPEZ SANTIAGO LUIS EDUARDO	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,400.00
	R/029 NIT 104124350 DENISSE BATRES, POR SERVICIOS COMO ENTRENADORA DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO POR 15,400.00, SE HARÁ EN 11 PAGOS DE 1,400.00 C/U DEL 01/02 AL 31/12/2024. MES DE FEBRERO S/FAC 47F3A061-1740261718 104124350 BATRES LÓPEZ DENISSE ALEJANDRA	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,400.00
	R/029 NIT 105671975 JULISSA CAAL, POR SERVICIOS COMO ENTRENADORA DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ POR 16,800.00, SE HARÁ EN 12 PAGOS DE 1,400.00 C/U DEL 01/01 AL 31/12/2024. MES DE FEBRERO S/FAC 97DD47FD-1290814459 105671975 CAAL CHOC JULISSA FERNANDA	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,400.00
	R/029 NIT 109209419 WALTER ESTRADA, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ POR 19,200.00, SE HARÁ EN 12 PAGOS DE 1,600.00 C/U DEL 01/01 AL 31/12/2024. MES DE FEBRERO S/FAC 70C98EEA-1450066124 109209419 ESTRADA JUÁREZ WALTER JOSUÉ	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,600.00
	R/029 NIT 1471678 CARLOS SANTOS, POR SERVICIOS COMO ASESOR FINANCIERO DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FGVB POR LA CANTIDAD DE 60,000.00 ANUAL, SE HARÁ EFECTIVO EN 12 PAGOS DE 5,000 QUETZALES C/U DEL 01/01 AL 31/12/2024. MES DE MARZO S/FAC 0709636F-2070170815 1471678 SANTOS OLIVARES CARLOS HUMBERTO	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	5,000.00
	R/029 NIT 16501748 JAIME OZUNA, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE LAS SEL. NAC. MAS. Y FEM. DE VOLEIBOL DE PLAYA DE GUATEMALA POR 92,400.00, SE HARÁ EN 12 PAGOS DE 7,700.00 C/U A PARTIR DEL 02/01 AL 31/12/2024. MES DE MARZO S/FAC AC5D0153-577784245 16501748 OZUNA MEZA JAIME ALBERTO	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	7,700.00

SISTEMA DE GESTION
 Información de oficio
 Ley de acceso a la información - Art 10 Numeral 11
INFORMACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIONES

PAGINA : 11 de 13
 FECHA : 22/04/2024
 HORA : 20:14.03
 REPORTE : R00812608.rpt

EJERCICIO 2024
 PERIODO marzo a marzo

ENTIDAD **11300066**

PROCESO **PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTÍCULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN)**

Gestion de Gasto	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
	R/029 NIT 17439914 RICARDO MORALES, POR SERVICIOS COMO ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA FGVB POR 38,400.00 SE HARÁ EN 12 PAGOS DE 3,200.00 QUETZALES DEL 01/01 AL 31/12/2024. MES DE MARZO S/FAC 820DA652-4065152261 17439914 MORALES BARRIOS ERWIN RICARDO	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	3,200.00
	R/029 NIT 22415726 ILEANA TZOC, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN POR 22,000.00, SE HARÁ EN 11 PAGOS DE 2,000.00 C/U DEL 01/02 AL 31/12/2024. MES DE FEBRERO S/FAC D242B315-924927992 22415726 TZOC TUMAX DE DE LEÓN ILEANA PATRICIA	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	2,000.00
	R/029 NIT 25808516 JULIO DOMÍNGUEZ, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR ASISTENTE DE LAS SEL. NAC. FEMENINAS DE VOLEIBOL DE GUATEMALA POR 60,000.00, SE HARÁ EN 10 PAGOS DE 6,000.00 C/U A PARTIR DEL 02/01 AL 31/10/2024. MES DE FEBRERO S/FAC 86B3C37F-1729646195 25808516 DOMINGUEZ LEAL JULIO ROLANDO	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	6,000.00
	R/029 NIT 25808516 JULIO DOMÍNGUEZ, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR ASISTENTE DE LAS SEL. NAC. FEMENINAS DE VOLEIBOL DE GUATEMALA POR 60,000.00, SE HARÁ EN 10 PAGOS DE 6,000.00 C/U A PARTIR DEL 02/01 AL 31/10/2024. MES DE MARZO S/FAC C47C1BFC-4255599515 25808516 DOMINGUEZ LEAL JULIO ROLANDO	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	6,000.00
	R/029 NIT 30109817 CESAR CARDONA, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL DE PLAYA DEL DEPARTAMENTO DE JALAPA POR 16,000.00, SE HARÁ EN 10 PAGOS DE 1,600.00 C/U DEL 01/02 AL 30/11/2024. MES DE FEBRERO S/FAC 604535D9-2539540127 30109817 CARDONA CORTEZ CESAR OBED	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,600.00
	R/029 NIT 32073496 EMILIO BARRIOS, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU POR 26,400.00, SE HARÁ EN 12 PAGOS DE 2,200.00 C/U DEL 01/01 AL 31/12/2023. MES DE FEBRERO S/FAC 075AE236-4210837560 32073496 BARRIOS CIFUENTES EMILIO ROBERTO	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	2,200.00
	R/029 NIT 40660885 DONERICK OCHOA, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE LAS ELECCIONES DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO POR 16,800.00, SE HARÁ EN 12 PAGOS DE 1,400.00 C/U DEL 01/01 AL 31/12/2024. MES DE FEBRERO S/FAC 3C762E8C-2649702528 40660885 OCHOA ESCOBEDO CESAR DONERICK	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,400.00

SISTEMA DE GESTION
 Información de oficio
 Ley de acceso a la información - Art 10 Numeral 11
INFORMACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIONES

PAGINA : 12 de 13
 FECHA : 22/04/2024
 HORA : 20:14.03
 REPORTE : R00812608.rpt

EJERCICIO 2024
 PERIODO marzo a marzo

ENTIDAD **11300066**

PROCESO **PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTÍCULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN)**

Gestion de Gasto	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
	R/029 NIT 40773108 REIDER LUCAS MORA, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR PRINCIPAL DE LAS SEL. NAC. MASCULINAS DE VOLEIBOL DE GUATEMALA POR 132,000.00, SE HARÁ EN 12 PAGOS DE 11,000.00 C/U A DEL 02/01 AL 31/12/2024. MES DE MARZO S/FAC A5D16407-469582155 40773108 LUCAS MORA REIDER	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	11,000.00
	R/029 NIT 75201526 LUIS CASTAÑEDA, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR ASISTENTE DE LAS SEL. NAC. MASCULINAS DE VOLEIBOL DE GUATEMALA POR 72,000.00, SE HARÁ EN 12 PAGOS DE 6,000.00 C/U A PARTIR DEL 02/01 AL 31/12/2024. MES DE MARZO S/FAC CBBDCD4D-1319126245 75201526 CASTAÑEDA MALDONADO LUIS FERNANDO	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	6,000.00
	R/029 NIT 7846134 JORGE RANGEL, POR SERVICIOS COMO PILOTO MENSAJERO DE LA FGVB POR 43,200.00, SE HARÁ EN 12 PAGOS DE 3,600.00 C/U DEL 01/01 AL 01/12/2024. MES DE MARZO S/FAC F496412A-3068874006 7846134 RANGEL LÓPEZ JORGE ADOLFO	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	3,600.00
	R/029 NIT 82439354 WILLIAM FERNANDEZ, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR PRINCIPAL DE LAS SEL. NAC. FEMENINAS DE VOLEIBOL DE GUATEMALA POR 92,400.00, SE HARÁ EN 12 PAGOS DE 7,700.00 C/U A PARTIR DEL 02/01 AL 31/12/2024. MES DE FEBRERO S/FAC C4957D5F-4162801653 82439354 FERNANDEZ PIZAT WILLIAM	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	7,700.00
	R/029 NIT 82439354 WILLIAM FERNANDEZ, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR PRINCIPAL DE LAS SEL. NAC. FEMENINAS DE VOLEIBOL DE GUATEMALA POR 92,400.00, SE HARÁ EN 12 PAGOS DE 7,700.00 C/U A PARTIR DEL 02/01 AL 31/12/2024. MES DE MARZO S/FAC 9457DA65-1873037524 82439354 FERNANDEZ PIZAT WILLIAM	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	7,700.00
	R/029 NIT 8345902 JORGE GALVEZ, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO GUATEMALA POR 20,000.00, SE HARÁ EN 10 PAGOS DE 2,000.00 C/U DEL 01/02 AL 30/11/2023. MES DE FEBRERO S/FAC 4B38CC46-4082584162 8345902 GALVEZ ALEGRIA JORGE MARIO	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	2,000.00
	R/029 NIT 89305981 SERGIO DARIO CRUZ, POR SERVICIOS COMO ENCARGADO DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL POR 31,200.00, SE HARÁ EN 12 PAGOS DE 2,600.00 C/U DEL 01/01 AL 31/12/2024. MES DE MARZO S/FAC 8E384A38-3748544546 89305981 CRUZ SERGIO DARIO	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	2,600.00

SISTEMA DE GESTION
 Información de oficio
 Ley de acceso a la información - Art 10 Numeral 11
INFORMACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIONES

PAGINA : 13 de 13
 FECHA : 22/04/2024
 HORA : 20:14.03
 REPORTE : R00812608.rpt

EJERCICIO 2024
 PERIODO marzo a marzo

ENTIDAD 11300066

PROCESO PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTÍCULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN)

Gestion de Gasto	Descripción / Nit / Proveedor	Renglón presupuestario	Monto contratado
	R/029 NIT 89408497 AMILCAR DUARTE, POR SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE LAS SELECCIONES DE VOLEIBOL DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO DE POR 19,200.00, SE HARÁ EN 12 PAGOS DE 1,600.00 C/U DEL 01/01 AL 31/12/2024. MES DE FEBRERO S/FAC 4F280C1A-940722963 89408497 DUARTE ALDANA AMILCAR ALEXANDER	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,600.00
	R/029 NIT 91451469 KEYGHLY CALLEJAS, POR SERVICIOS COMO ENTRENADORA DE INICIACIÓN Y CAPTACIÓN DE TALENTOS DE LAS PRESELECCIONES NACIONALES DE VOLEIBOL DE GUATEMALA POR 33,000.00, SE HARÁ EN 11 PAGOS DE 3,000.00 C/U DEL 01/02 AL 31/12/2024. MES DE FEBRERO S/FAC 7326ED0C-791102019 91451469 CALLEJAS AGUILAR KEYGHLY ALEXANDRA	29 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	3,000.00
TOTAL POR PROCESO			95,800.00

TOTAL POR ENTIDAD

237,674.95



TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO - GUATEMALA, C. A.

PROTOCOLO

REGISTRO

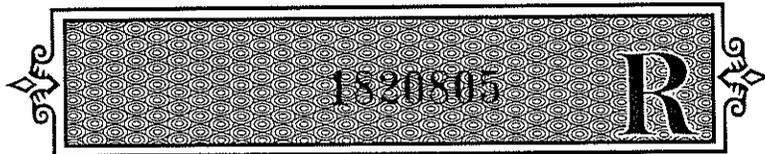
No. 850889

QUINQUENIO
DE 2023 A 2027

1 **NÚMERO TRES (3).**- En la Ciudad de Guatemala, el **DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, ANTE**
 2 **MÍ: ROLANDO ERNESTO HERRERA GUTIÉRREZ, Notario, comparecen: por una parte, ONDINA DE JESÚS**
 3 **HERNÁNDEZ REVOLORIO DE SALGUERO**, de sesenta y dos años de edad, casada, guatemalteca, comerciante,
 4 de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de
 5 Identificación (CUI) un mil novecientos cuarenta y cuatro espacio cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta y seis
 6 espacio cero seiscientos dos (1944 57486 0602), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República
 7 de Guatemala, y se le denominará en el curso del presente instrumento, indistintamente como **"LA**
 8 **SUBARRENDADORA"**; y, **por la otra: CARLOS ENRIQUE SANTIS RANGEL**, de treinta y nueve años de edad,
 9 casado, guatemalteco, Licenciado en Ciencias Jurídicas Sociales Abogado y Notario, con domicilio en el
 10 departamento de Suchitepéquez, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código
 11 Único de Identificación (CUI) un mil setecientos sesenta y ocho espacio dieciocho mil quinientos noventa y seis
 12 espacio un mil uno (1768 18596 1001), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de
 13 Guatemala, quien actúa en su en calidad de **PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO y REPRESENTANTE**
 14 **LEGAL** de la **FEDERACION NACIONAL DE VOLEIBOL DE GUATEMALA**, conforme lo disponen los Estatutos de
 15 la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala, lo cual acredita mediante lo siguiente: **a) Certificación del Libro**
 16 **de Actas de hojas movibles de Asamblea General de la Federación Nacional de Voleibol, autorizado por la**
 17 **Contraloría General de Cuentas, bajo el registro No. L dos sesenta y tres mil ciento dieciocho (L2 63118), folios No.**
 18 **treinta (30) y treinta y uno (31), Punto Décimo Tercero del Acta No. cero tres guion dos mil veintitrés (03-2023), de**
 19 **fecha dos de diciembre de dos mil veintitrés, emitida por la Secretaría del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional**
 20 **de Voleibol; b) Certificación del Libro de Actas de hojas movibles de la Federación Nacional de Voleibol, autorizado**
 21 **por la Contraloría General de Cuentas, bajo el registro No. L dos treinta y ocho mil ochenta y cuatro (L2 38084),**
 22 **folios No. cuarenta y dos (42) y cuarenta y tres (43), Acta No. cero nueve guion dos mil veintitrés (09-2023), de fecha**
 23 **siete de diciembre de dos mil veintitrés, emitida por la Secretaría del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de**
 24 **Voleibol; y c) Certificación del Acuerdo Número doscientos treinta y cinco diagonal dos mil veintitrés guion CE guion**
 25 **CDAG (235/2023-CE-CDAG) de fecha seis de diciembre de dos mil veintitrés, emitido por la Subsecretaria General**

SAT
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

LICENCIADO
ROLANDO ERNESTO HERRERA GUTIÉRREZ
ABOGADO Y NOTARIO



26 de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, por medio del cual se acepta la designación del señor
27 CARLOS ENRIQUE SANTIS RANGEL, como Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de
28 Voleibol. A la **FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL DE GUATEMALA** se le denominará en el curso del
29 presente instrumento, indistintamente, como "**LA SUBARRENDATARIA**". Doy fe y hago constar: a) Que tuve a la
30 vista los documentos de identificación antes relacionados; b) que los comparecientes me aseguran hallarse en el
31 libre ejercicio de sus derechos civiles; c) que tuve a la vista los documentos de representación antes relacionados,
32 que de conformidad con la ley y a mi juicio son suficientes para el otorgamiento del presente **CONTRATO DE**
33 **SUBARRENDAMIENTO**, el cual queda contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Manifiesta la señora
34 **ONDINA DE JESÚS HERNÁNDEZ REVOLORIO DE SALGUERO**, que conforme a la escritura pública número dos
35 (2), autorizada en la ciudad de Guatemala, por el Infrascrito Notario el diecisiete de enero de dos mil veinticuatro,
36 es LEGÍTIMA ARRENDATARIA del bien inmueble identificado con la finca que se encuentra inscrita en el Registro
37 de la Propiedad, con el **NÚMERO SEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE (6809), FOLIO DOSCIENTOS VEINTIOCHO**
38 **(228) DEL LIBRO CUATROCIENTOS CUARENTA (440) DE GUATEMALA**, con el área, medidas y colindancias
39 que constan en su respectiva inscripción de dominio; el inmueble se encuentra ubicado en la doce avenida,
40 veintiocho guion cincuenta y ocho, zona cinco del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala; el cual
41 cuenta con garaje para un carro, recepción, diez dormitorios con baño, área común, bodega, lavandería, cocina y
42 terraza. Por advertencia del infrascrito Notario, LA SUBARRENDADORA, declara: i) que sobre el inmueble antes
43 relacionado no existen limitaciones o anotaciones que afecten la celebración del presente contrato; y, ii) que cuenta
44 con las facultades suficientes para subarrendar durante todo el plazo del presente contrato. **SEGUNDA:** Continúa
45 manifestando LA SUBARRENDADORA que, por este acto da en subarrendamiento, a la entidad **FEDERACION**
46 **NACIONAL DE VOLEIBOL DE GUATEMALA**, el inmueble identificado en la cláusula anterior, bajo las condiciones
47 siguientes: **(A) DEL PLAZO:** El plazo del **CONTRATO DE SUBARRENDAMIENTO** es contado a partir del **UNO DE**
48 **ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO** y vencerá el **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL**
49 **VEINTICUATRO**. LA SUBARRENDATARIA deberá desocupar el inmueble objeto del subarrendamiento el día del
50 vencimiento del plazo o sus prórogas, pudiendo las partes prorrogar el presente por períodos iguales o anualmente,



PROTOCOLO

REGISTRO

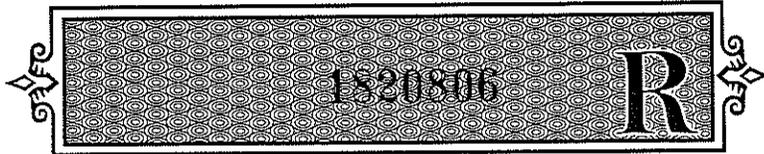
Nº 850890

QUINQUENIO
DE 2023 A 2027

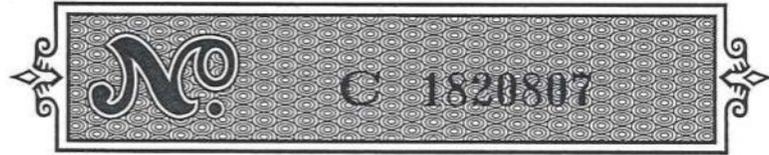
1 pactando el nuevo valor de las rentas para esos períodos prorrogados según el porcentaje de inflación que rija en
 2 ese momento en el Instituto Nacional de Estadística. Las prórogas podrán efectuarse mediante simple cruce de
 3 cartas con un mes de anticipación al vencimiento del plazo o de sus prórogas. En ningún caso el presente contrato
 4 se tendrá celebrado por tiempo indefinido. Si al vencimiento del plazo del subarrendamiento LA
 5 SUBARRENDADORA recibiere una o más rentas el presente contrato se entenderá prorrogado únicamente por el
 6 período de renta que se reciba sin que ello implique de cualquier forma que el contrato se ha prorrogado
 7 indefinidamente; y, dicha renta deberá incluir el incremento antes indicado. **(B) DE LA RENTA.** La renta será
 8 mensual y se conviene en la cantidad de **QUINCE MIL QUETZALES (Q.15,000.00)**, monto que incluye el Impuesto
 9 al Valor Agregado "IVA". Fuera de lo que aquí se ha pactado, ninguna otra causa será motivo para la variación de
 10 la renta convenida. La renta deberá ser pagada en forma mensual y anticipada sin necesidad de cobro o
 11 requerimiento alguno, en la sede de la **FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL DE GUATEMALA**, a más tardar
 12 dentro de los quince primeros días del mes que corresponda la renta. **(C) DESTINO:** El inmueble objeto del presente
 13 contrato lo utilizará LA SUBARRENDATARIA para vivienda del equipo de varones de voleibol, de su encargado y
 14 de entrenadores, no pudiendo variar dicho destino sin el consentimiento expreso y por escrito de LA
 15 SUBARRENDADORA. **(D) PAGO DE SERVICIOS:** LA SUBARRENDATARIA pagará por su cuenta los servicios de
 16 energía eléctrica, agua potable y otros servicios adicionales que se deseen contratar por parte de LA
 17 SUBARRENDATARIA. También se conviene en que los comprobantes que acreditan estar al día con el pago de los
 18 servicios mencionados y sus excesos deberán ser entregados cada mes a LA SUBARRENDADORA junto con el
 19 pago de la renta mensual correspondiente. **(E) PAGO MANTENIMIENTO:** LA SUBARRENDATARIA entrega a LA
 20 SUBARRENDADORA la cantidad de **DIEZ MIL QUETZALES (Q.10,000.00)**, monto que no incluye el Impuesto al
 21 Valor Agregado "IVA", por concepto de pago de única cuota de mantenimiento. **(F) CONDICIONES Y EQUIPO DEL**
 22 **INMUEBLE:** El inmueble se encuentra en perfectas condiciones de habitabilidad. **(G) MEJORAS:** LA
 23 SUBARRENDATARIA no podrá variar la construcción del inmueble ni hacer ninguna clase de modificación o mejora
 24 al inmueble subarrendado sin el consentimiento previo y por escrito de LA SUBARRENDADORA. Las mejoras que
 25 se autoricen y que no puedan separarse del inmueble, quedarán en beneficio de este sin obligación de



LICENCIADO
ROLANDO ERNESTO HERRERA GUTIÉRREZ
ABOGADO Y NOTARIO



26 indemnización o compensación y las que fácilmente puedan separarse sin menoscabo del inmueble,
27 corresponderán a LA SUBARRENDATARIA. **(H) PROHIBICIONES:** LA SUBARRENDATARIA tiene prohibido: (i)
28 Depositar o mantener en el inmueble sustancias explosivas, corrosivas, salitrosas, tóxicas o inflamables que
29 puedan afectar al inmueble o que su tenencia o posesión sea reñido con la ley. (ii) LA SUBARRENDADORA, tiene
30 prohibido ceder su derecho sobre el bien inmueble identificado en la cláusula primera del presente instrumento
31 público a terceros ajenos a este contrato. **(I) TERMINACIÓN DE CONTRATO:** Los otorgantes de común acuerdo
32 pactan que en el supuesto de que LA SUBARRENDATARIA decida dar por terminado el plazo del presente contrato
33 antes de su vencimiento, deberá: (i) Pagar, en concepto de indemnización y a favor de LA SUBARRENDADORA, el
34 equivalente a dos rentas de las aquí pactadas; y, (ii) Dar aviso por escrito a LA SUBARRENDADORA con por lo
35 menos tres meses de anticipación. Asimismo, LA SUBARRENDADORA podrá dar por terminado el plazo del
36 presente contrato antes de su vencimiento, en cuyo caso únicamente deberá dar aviso por escrito a LA
37 SUBARRENDATARIA con por lo menos dos meses de anticipación. **TERCERA: PACTOS PROCESALES:** LA
38 SUBARRENDATARIA, a través de su representante legal, renuncia al fuero de su domicilio y se somete a los
39 tribunales que LA SUBARRENDADORA elija, acepta desde ya como buenas y exactas las cuentas que LA
40 SUBARRENDADORA les presente con objeto de este contrato y como líquido y exigible y de plazo vencido el saldo
41 que se le exija, acepta como título ejecutivo incontestable el testimonio de esta escritura señalando como lugar para
42 recibir notificaciones judiciales o extrajudiciales el inmueble objeto del presente subarrendamiento. Asimismo,
43 acepta que los gastos de esta escritura, así como los de la cobranza ya fuera judicial o extrajudicial si fuere necesario
44 y todos los inherentes al cobro serán por cuenta de LA SUBARRENDATARIA. **CUARTA:** Las partes acuerdan lo
45 siguiente: (A) LA SUBARRENDATARIA se obliga a pagar el importe de las rentas pactadas en las formas
46 estipuladas, durante todo el tiempo que se encuentre en posesión del inmueble y hasta tanto no lo haya devuelto a
47 satisfacción de LA SUBARRENDADORA y éste no le haya extendido constancia que acredite este extremo; (B) LA
48 SUBARRENDATARIA se obliga a devolver el inmueble limpio y con todas sus puertas, chapas, llaves, servicios
49 sanitarios, drenajes y demás accesorios funcionando normalmente; (C) LA SUBARRENDATARIA se obliga a pagar
50 los daños que se causen al inmueble por sus empleados, dependientes o terceros que con el mismo se relacionen



TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO - GUATEMALA, C. A.

PROTOCOLO

REGISTRO

Nº 850891

QUINQUENIO DE 2023 A 2027

1 o las cosas que tenga dentro del mismo, salvo el deterioro originado por su uso racional; (D) LA
 2 SUBARRENDADORA queda expresamente facultada para tomar posesión del inmueble de inmediato, sin
 3 responsabilidad alguna de su parte y sin necesidad de cumplir formalidad alguna, en el caso que LA
 4 SUBARRENDATARIA lo abandone o desocupe sin avisarle o bien, en el caso de falta de pago puntual de dos rentas
 5 consecutivas. En estos casos quedará a salvo sus derechos para proceder contra LA SUBARRENDATARIA por las
 6 obligaciones que hubiese dejado pendiente de pago, (E) La falta de pago de dos rentas consecutivas así como de
 7 las cuotas de mantenimiento o el incumplimiento de cualquier otra obligación contraída por LA SUBARRENDATARIA
 8 con motivo de este contrato, le da derecho a LA SUBARRENDADORA para dar por vencido el plazo de este contrato,
 9 a cobrar el importe adeudado o demandar la desocupación del inmueble, según sea el caso, (F) La omisión de
 10 cualquiera de las partes en hacer valer los derechos que le corresponden en virtud de este contrato, no implica
 11 renuncia de los mismos; (G) Toda modificación al presente contrato y a sus condiciones, deberá realizarse en forma
 12 escrita por medio de sus representantes legales, caso contrario, no se podrán tener por modificadas. **QUINTA:**
 13 Todos los comparecientes aceptan el contenido de la presente escritura. Yo el Notario DOY FE: (A) De todo lo
 14 expuesto: (B) De haber tenido a la vista la documentación relacionada; y (C) De haber leído íntegramente lo escrito
 15 a los comparecientes, quienes bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptan,
 16 ratifican y firman juntamente con el infrascrito Notario que de todo lo relacionado DA FE.

17
 18 *[Firma]*
 19 *[Firma]*

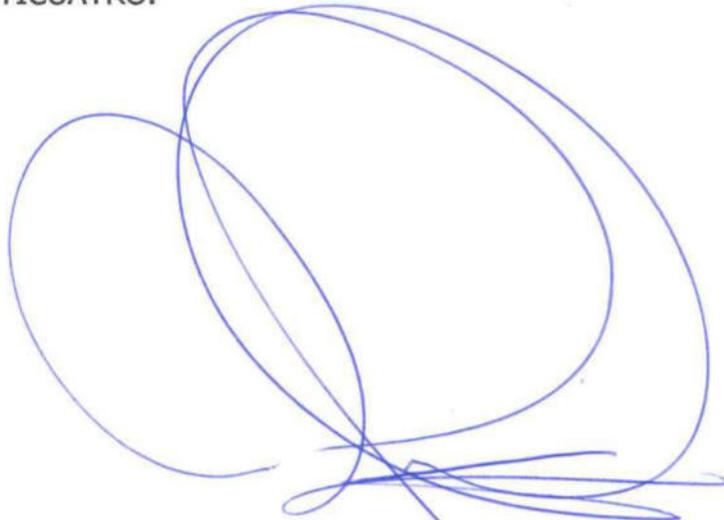
20 Ante mí:

21 *[Firma]*
 22 *[Firma]*
 23 *[Firma]*
 24 *[Firma]*
 25 *[Firma]*



LICENCIADO
 ROLANDO ERNESTO HERRERA GUTIÉRREZ
 ABOGADO Y NOTARIO

ES TESTIMONIO de la Escritura Pública número **TRES (3)** autorizada en la ciudad de Guatemala, el DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, por el infrascrito Notario y que para entregar a la: **FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL DE GUATEMALA** a través de su Representante Legal, extendiendo, número, firma y sello en cuatro hojas de papel bond tamaño oficio, las primeras dos hojas impresas en ambos lados, la tercera impresa únicamente en su lado anverso, habiendo sido reproducidas directamente de sus originales y la cuarta que es la presente. En la ciudad de Guatemala, el DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

LICENCIADO
ROLANDO ERNESTO HERRERA GUTIÉRREZ
ABOGADO Y NOTARIO